



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1204.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 8 de noviembre de 2018

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar los días 15 y 16 de noviembre del año en curso, en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, así como en las reuniones preparatorias y en la reunión de Cancilleres del MERCOSUR con la Unión Europea, que tendrán lugar en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 18 al 21 de noviembre de 2018. Asimismo, mantendrá una reunión de trabajo con la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 17 de noviembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

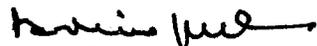
Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, quien se trasladará a la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, con el fin de participar de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar los días 15 y 16 de noviembre del año en curso; en la reunión de trabajo con la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, que se realizará el día 17 de noviembre del presente año; y en las reuniones preparatorias y en la reunión de Cancilleres del MERCOSUR con la Unión Europea, que tendrán lugar en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 18 al 21 de noviembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____